

**Noticias inéditas  
sobre personajes de la Bascongada**

**Por IÑAKI ZUMALDE**

Con motivo del bicentenario de la muerte de Xabier María de Munibe, investigamos en varios archivos buscando datos sobre el Conde Fundador. Archivos, varios de ellos, nada o poco utilizados por los historiadores que se habían interesado por su vida y obra. Algunos de los documentos no utilizados en los distintos trabajos publicados con ocasión de esa efemérides, vamos a aportarlos hoy. Se refieren a personajes que tuvieron que ver con la Sociedad Bascongada.

### EL CONDE DE PEÑAFLOIDA

Como es de rigor, en primer lugar nos referiremos al Conde de Peñafloida. Los documentos que comentaremos no son trascendentes en su biografía; aportan datos un tanto marginales, pero creemos sirven para completar su biografía que, como todos saben, está todavía por escribirse.

El primero es un atípico documento, curioso en verdad, que se conserva en el Archivo de Protocolos de Azcoitia. Estamos en 1756. A la sazón nuestro personaje era alcalde de su pueblo natal. El inquilino de una de sus caserías, al de *Itxasaga-korta*, llamado Martín de Aramburu, le escribe una misiva acompañada de las cuentas de los gastos habidos en dos años, y se las entregó al notario. Este, sin los formalismos de rigor en casos similares, los incluyó en su protocolo. El legajo donde aparecen<sup>1</sup> contiene documentación de los años de 1758 hasta 1766, sin foliar, y al final del mismo aparecen varios de los años 1744, 1756, 1757 y 1762. Sospechamos que al encuadernarlos debieron coserlos para que no quedaran sueltos, pues no vemos otra razón para su inclusión en este legajo.

Prosigamos con la misiva en cuestión. Dice: «Cuenta de lo que han gastado mis padres en diferentes ocasiones que han pasado en mi casa a donde hábito, inquilino en la casería llamada Ycharraga Corta

---

<sup>1</sup> ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE AZCOITIA. Leg. 1132 s/foliar (al final del legajo).

en el valle de Elósua, yo Martín de Aramburu hijo de Domingo de Aramburu y María Gentrudiz de Lizarralde que habitan todos juntos en la dicha casería. Yo casado con la hija de Andrés de Guerra ya difunto, que Dios haya en su gloria». Sigue el detalle de los gastos, y al final el siguiente texto: «Señor Alcalde Conde de Peñafloreda. Puesto a los pies de v. señoría paso a suplicarle de que se haga cargo con estas cuentas ussia y doy parte como inquilino de ussia cómo por no tener paz en casa con mi mujer por la mala vida que nos da a mi y a mis padres; y hay muchas cuentas más de los que no he puesto aquí, pues ya trujimos una junta de bueyes para poder trabajar y sacar la vida, y por cuanto se costaron 53 ducados todavía se deben, menos once estados de tablas que tenemos pagados, y así v. señoría dispondrá alguna cosa como de sus manos, pues estamos en mala vida. Suplicamos a ussia, yo Martín de Aramburu y mi padre y madre, que ponga algún remedio en esto, y que seamos oídos en nuestra petición, deseando que Dios le guarde los años de su deseo».

Está firmado por los tres. La letra es idéntica y no están rubricadas, lo que nos lleva a suponer que el peticionario no la escribió. Posiblemente fue algún amanuense el autor de la misiva, si bien sospechamos respetó bastante bien la sintaxis de un vasco parlante que se expresa con dificultad en castellano.

En las partidas de las cuentas hay algunas muy curiosas, como la siguiente, indicio inequívoco de que el matrimonio empezó mal: «Yten el gasto que nos yzieron azer quiera y no quiera en las bodas, catorce ducados».

En cierto modo es la triste historia de un marido frustrado que en su desesperación recurre a quien, en el esquema social de la época, representa a las dos autoridades de un estamento superior: al amo y al alcalde, que a la sazón era al mismo tiempo juez en primera instancia. ¿Qué hizo nuestro Conde para solucionar este drama matrimonial? Lo ignoramos. Sería interesante conocer la componenda que se inventó nuestro sesudo y equilibrado Peñafloreda.

Entre las muchas preocupaciones de los Amigos del País al fundar la Bascongada, se contaba la de escribir una historia del País Vasco. En una primera versión, y como ensayo, se destinaría a los socios alumnos. Miguel José de Olaso y Zumalabe fue el encargado de trazar las líneas maestras en uno de los discursos pronunciados en la Asamblea fundacional de la Sociedad en Bergara. Si recorremos la Colección de los *Extractos* veremos que de tiempo en tiempo vuelven a plantearse la utilidad del estudio de la historia. En el Fondo Presta-

mero de la Diputación de Alava existen varios originales tratando el tema que hasta ahora han sido poco estudiado<sup>2</sup>.

Peñaflorida, como buen diletante (en el buen sentido de la palabra) hizo también sus pinitos en la materia que, en los Estatutos de la Sociedad quedaba incurso en la Cuarta Comisión. Luego, al hablar de Landazuri ampliaremos este punto.

Por ahora darles a conocer un documento notarial, frío y escueto, que demuestra el interés que por la historia sentía nuestro Conde, allá por 1765.

El Procurador Síndico del Concejo de Azcoitia manifestó que en el Archivo Municipal existían diferentes documentos antiguos cuya lectura era muy difícil, y que sería conveniente disponer unas transcripciones fidedignas de los mismos, autorizadas por notario, pues contenían derechos y privilegios que poseía la villa desde antiguo; y que justamente se hallaba en el pueblo don Francisco Javier Saenz Cenzano «persona que con mucha teoría y práctica ha adquirido el conocimiento de descifrarlas como lo ha efectuado en ciudades y villas de los Reinos de Castilla y Navarra, y últimamente en las villas de Mondragón y Vergara». El Conde, alcalde de Azcoitia a la sazón, convocó Ayuntamiento General para tratar el tema. Se reunió éste y aprobó la petición.

El 20 de enero expide el Conde un auto en virtud del cual se hace saber al señor Saenz Cenzano el contenido del acuerdo: «para que acepte el nombramiento y aceptado jure de hacer bien y fielmente los traslados y extractos de los instrumentos que le fueren señalados, al pie de los cuales suscriba presencia del presente escribano». Este mismo día el paleógrafo contratado aceptó el encargo y juró hacerlo bien<sup>3</sup>.

En la misma línea recordar que en las Juntas Generales de la Provincia celebradas por Julio del mismo año en Zumaya, el Conde, que era uno de los Diputados Generales de tanda, pidió a la Asamblea autorización para utilizar el Archivo Provincial para sus trabajos

---

<sup>2</sup> Quien más ha profundizado en el tema es Luis María Areta Armentia: *Obra Literaria de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Vitoria, 1976. Págs. 233 ss. Vid. Ignacio Olaberri Gortazar: «Proyectos historiográficos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» in I SEMINARIO DE HISTORIA DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS. San Sebastián. 1986. Pág. 461 ss.

<sup>3</sup> A. P. AZCOITIA. Leg. 1139, s/f.

históricos, petición que fue aprobada al instante <sup>4</sup>. En esta misma Junta se dió cuenta de la creación de la Bascongada.

Comentaré a continuación un documento que indirectamente concierne a nuestro personaje. Es el poder que su mayordomo Manuel Viçuña otorgó en Vergara el 4 de mayo de 1768 ante el escribano Pedro de Aranceta. Viçuña fue el hombre de confianza del Conde. William Humboldt le conoció ya entrado en años en su viaje por nuestra tierra de 1801, en la visita realizada al solar de Munibe en Marquina, y del que trazo una curiosa semblanza en su «Diario del País Vasco».

Reza así: «Digo que habiéndome pasado a la villa de Azcoitia a dependencias de la casa de dicho mi amo el día 3 de este mes, llegué por la tarde a la plaza pública della a tiempo que estaban bailando las gentes del pueblo al son del tamboril, segun la costumbre del País, y habiendo observado que de resultas de una disputa trívola que ocurrió entre los bailarines acudió uno de ellos al señor Corregidor de esta dicha Provincia, que reside al presente en la misma villa de Azcoitia, dixé a uno de mis amigos que iba en el baile estas o equivalentes palabras: *parece(n) uds. todos niños en ir a contar esas cosas*, sin otro fin que el de afearlos el que fuesen a inquietar a un Ministro del Rey (que Dios guarde) con semejantes impertinencias; y apenas acabé de proferir esta expresión que ando llegándose a mi dicho Señor Corregidor me sacudió un golpe fuerte con el bastón, y atribuyendo yo esta cólera a alguna mala inteligencia de parte de aquel Caballero quise explicarle con atención y modestia el verdadero sentido de mi expresión y me interrumpió amenazándome con el cepo o el calabozo» <sup>5</sup>.

En consecuencia dió el poder al agente de negocios en la Corte Joseph de Ematarriaga para que en su nombre se presentase ante el Supremo Real Consejo de Castilla y «ponga ante los señores de el la acusación criminal en forma contra dicho Corregidor y pida se nombre Juez de Comisión ante quien se reciba la sumaria y siga la causa por su términos...» Como testigos aparecen nada menos que Vicente de Lili e Idiaquez (conde de Alecha), Joaquín de Eguía (marqués de

<sup>4</sup> REGISTRO DE LAS JUNTAS GENERALES DE GUIPUZCOA, CELEBRADAS EN ZUMAYA DEL 2 DE JULIO HASTA EL 7 DE 1765», págs. 31 s.: «A solicitud del señor Conde de Peña-Florida acordó también la Junta, se comunique a este Caballero, como a Director de la Sociedad, las noticias que pidieren del Archivo de la Provincia, y de los de las Repúblicas, para las producciones históricas y geográficas, en que hubiere de trabajar la Sociedad, o para los usos, que le convenga hacer; y no duda la Junta serán para mucho bien del común y honor de la misma Provincia».

<sup>5</sup> R.I.E.V. 1922. Pág. 643.

<sup>6</sup> A. P. BERGARA. Leg. 629. Fols. 140 ss.

Narros) y Juan de Erce abogado de los reales consejos. Los dos primeros del círculo más íntimo del Conde de Peñafiorida.

¿Prosperó esta demanda o, como sucedía a menudo en casos similares, lo resolvieron los amigables componedores? Sospecho que ocurrió lo último pues el Corregidor se mantuvo en su puesto hasta tres años más tarde. Se llamaba éste Francisco Xavier Folch y Cardona y ostentó su cargo de 1766 a 1771.

Al margen de ello podemos preguntarnos si el Corregidor actuó en la plaza de Azcoitia precipitadamente al imponer el orden, o por el contrario su proceder tenía por objeto ofender al Conde de Peñafiorida en la persona de su mayordomo, al que, como es obvio, debía conocer sobradamente. Cuando más vamos penetrando en el entramado político-social de esos años, más claro vemos las tensiones entre los grupos de poder. Quizás, este suceso valadí sea una manifestación de lo que se estaba cociendo entre bastidores. Interrogantes que lanzamos como hipótesis de trabajo.

## LANDAZURI

Joaquín Joseph de Landazuri y Romarate, historiador alavés autor de varias obras sobre Alava y el País Vasco en general, algunas publicadas y otras inéditas o perdidas, aparece en las enciclopedias y esbozos biográficos escritos hasta la fecha, como «destacado miembro de la Bascongada». En realidad lo fue, pero por muy poco tiempo.

Antes de abordar este punto, voy a esclarecer algunos aspectos de su biografía, que está llena de lagunas y equívocos. Nació en Vitoria el 12 de mayo de 1730 y falleció en la misma ciudad el 13 de agosto de 1805. Hasta que Eulogio Serdán el 1926 publicó su «Rincones de la Historia de Alava» se le tenía por sacerdote. Este señor investigó bastante su vida, pero lo hizo en base a los archivos alaveses, y dejó en la penumbra su vinculación con Guipúzcoa, que fue muy importante.

Casó con María Josefa de Leizaola y Lili, vergaresa, en 1762. Pasó a vivir a Vergara en 1766, si bien mantuvo en muchos años su doble vecindad: «vecino de la villa de Vergara y de la ciudad de Vitoria» se lee en la mayoría de los muchos documentos que hemos consultado en los protocolos vergareses. Sus últimos años los pasó en su ciudad natal.

La esposa de Landazuri pertenecía al estamento nobiliario ver-

garés, emparentado con los Lili y los Ozaeta, dos familias de abolengó en Vergara, si bien la primera era oriunda de Cestona. Poseía varios caseríos en Ataun, Aizarna (Cestona), casas en Bergara, acciones de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, y era propietaria de numerosos censos, una de ellos colocado en el Consulado de Sevilla, que les permitían vivir de sus rentas.

En 1771 Landazuri salió electo alcalde de Bergara. Repite el cargo en 1774. Fue también teniente de alcalde los años 1776, 1780 y 1782, y regidor los años 1778 y 1784. También desarrolló su actividad política en las Juntas Generales de Guipúzcoa siendo procurador o «juntero» los años 1774 y 1776, y Diputado General por el partido 2.º los años 1771 y 1777. Cuando pasó a vivir a Vitoria ocupó el cargo de Procurador Síndico General en el Concejo el año 1798 y «juntero» de las Juntas Generales de Alava en la misma legislatura.

Su hijo primogénito Pedro María fue Alcalde de Bergara en 1792 y Diputado General de Guipúzcoa por el 2.º partido en 1785.

Landazuri se vio envuelto el año 1776 en un curioso lance, típico en aquella centuria. Para poder formar parte del Concejo se necesitaba ser hidalgo y poseer los millares exigidos, esto es, ser dueño de determinada cuantía de bienes. Con los naturales de la localidad, por conocidos, estas exigencias se obviaban, si bien existía un libro o rol de hidalgos. Pues bien, y estos datos lo extraemos del escrito que el propio Landazuri presentó al notario el 6 de enero de 1776<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> A. P. BERGARA. Leg. 638, s/f. En el Libro de ACUERDOS DE LA N. y L. VILLA DE VERGARA, DE SETIEMBRE DE 1769 A 3 DE MARZO DE 1779, fol. 220 v. aparece copiada dicho escrito en el acta del 10 de enero de 1776. El acuerdo que se tomó fue el siguiente: «Enterada la Villa de la representación del referido don Juakin Jose de Landazuri y Romarate acordó lo primero que se responda a este Caballero con la atención que se merece, manifestándole lo sensible que el ha sido la poca considerada protesta de Joseph de Azcárate Elorregui, y el sumo aprecio que hace, sin embargo de su persona y notorias circunstancias. Lo segundo, que la Villa combencida de ella, y nobleza de la antigua Casa de Dho Don Juakin José de Landazuri y Romarate, ha empleado dignamente en él sus obsequios; así como lo ha hecho en todos tiempos con otros caballeros, en quienes concurrían idénticas Circunstancias que concurren en el dho Don Juakin José, sin que en estas demostraciones haya hecho esta N. Villa otra cosa que seguir el exemplo de nuestra Madre la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, y todas sus Repúblicas en la distribución de sus honras y favores. Lo tercero, que pues esta Villa se ha imitado así misma, y a los que posehen el fuero, y su espíritu quando ha empleado á este Caballero, se piensa en el modo de manifestarle su disgusto en la mortificación que ha recibido de José de Azcárate, y a este su sentimiento. Y finalmente que se tome algún medio para que en lo sucesivo no se repita igual acción capaz de alterar el espíritu más tranquilo, y pribar a la Villa de personas que han llebado, y puedan en lo su-

Cuenta cómo al ser elegido alcalde por primera vez, en 1771, aparecieron por el pueblo varios pasquines acusándole de no haber probado su hidalguía y en consecuencia su nombramiento no era válido. En aquella ocasión, la corporación saliente que fiscalizaba la votación, hizo caso omiso al pasquín, y dio por válido el nombramiento. Ya se ha indicado como en años posteriores ocupó varios cargos en el Concejo y en las Juntas Generales de la Provincia. Pues bien, al ser elegido teniente de alcalde para 1776, José de Azcárate «actualmente mercader y revendedor en esta villa», puntualiza el propio Landazuri, se opuso a la Asamblea a este nombramiento alegando que todavía no tenía probada su hidalguía ante el Concejo de Bergara y consecuentemente no podía ocupar cargo alguno. Una vez más el pleno del Concejo rechazó la propuesta y manifestó su disgusto por la actitud de Azcárate. A pesar de los votos para que en lo sucesivo no se repitiesen intervenciones de este género, en las elecciones de 1778, al resultar electo Landazuri para el cargo de regidor, otra vez protestó el inefable Azcárate. Ignoramos las razones que Azcárate tenía contra el alavés. Por su persistencia a lo largo de tantos años sospechamos que alguna ofensa personal debió ser la causa de su malquerencia.

Volvamos ahora a su pertenencia a la BASCONGADA. Como socio de número de la Comisión de Alava aparece en los Extractos de 1766 con el cargo de Consiliario. En el Catálogo de 1770 aparece su nombre por última vez. Nada se sabía sobre las razones de su baja<sup>8</sup>.

---

cesibo llevar sus cargas honoríficas, y ha elegido siempre en fuerza de lo notorio de sus buenas calidades: y que se estampe una copia de dha representación, y este acuerdo en el libro de elecciones de Justicia de esta N. Villa a continuación de la última elección, y protestas, para que en todos tiempos conste: y se haga saber por mi el esc.<sup>no</sup> al referido José de Azcarate Elorregui el contenido de la misma representación, y este acuerdo, y lo que respondiere en su satisfacción se ponga por fé en dho Libro».

<sup>8</sup> En el *Fondo Alava* del Parlamento Vasco (leg., 20) se conserva una carta de Landazuri a Pedro Jacinto de Alava fechada en Bergara el 11 de febrero de 1767 de la que se deduce ya un enfrentamiento con Peñaflovida. He aquí el texto íntegro:

«Amigo Alava: la semana pasada empleamos parte de quatro días en nuestra Junta de Sociedad; unicamente se hizo la lectura de dos obras que an de ir por entero y de algunos extractos, prologo y dedicatoria, de la demas nada se hizo. Tanpoco se acordo en donde se han de hacerlas inpresiones, y el numero de exemplares que se an de ynprimir, ni como se a de afrontar su coste ni otras cosas esenciales; el motibo no puedo disirtelo porque no lo se. Se escribió a los Amigos de Bilbao que tienen la discordia que no ignoras para en caso de que no obedezcan se expela de la Sociedad a el que se resistiese a su determinación; tambien se hizo lo mismo a Unzueta en los mismos terminos exorbitantes (?) [La transcripción de esta palabra es dudosa. Hemos de advertir que la caligrafía de

La reciente publicación por el profesor Tellechea Idígoras de la Correspondencia de Peñafiorida con Pedro Jacinto de Alava, nos permite aclarar este punto<sup>9</sup>.

Escribe Munibe a su amigo con fecha 21 de Noviembre de 1769: «Por correo de anoche ha recibido el Secretario carta de despedida de don Joaquín Joseph de Landazuri, individuo que era de esa nación, lo que te prevengo como a Secretario de esa Junta, para que penséis en llenar su hueco. La causa de esta salida no puede ser otra que la de no haberse publicado su respuesta al P. Flores, sobre que, habiéndose determinado en la última asamblea general, corriese yo a una con él, en limar y poner en orden su papel según lo que respondieron de Madrid los mismos que buscó Landazuri para la revisión, me dediqué con bastante prolixidad a esta obra, y habiéndole remitido a Gobeo los primeros pliegos, me respondió frescamente que él no podía reconocer por suyo nada de aquello. En vista de este inopinado arranque, me pareció que el medio más prudente era el no hablarle más semejante especie, corriendo en lo demás con la misma intimidad de antes; helo hecho así, y la resulta es lo que vemos ahora, que con ocasión de las Juntas de esa Provincia ha pasado a esa, tal vez con ánimos de solicitar que le costee la impresión de su obra, como lo ha solicitado del Señoría por medio de Barrenechea». En carta de Alava a Peñafiorida considera áquel la acción de Landazuri de «indiscreta despedida»<sup>10</sup>.

Landazuri es muy mala. Quizás un grafólogo opinaria ser la propia de un temperamento nervioso]; te lo prebengo para las resultas que ocurran; de mi obra no se le digno el Director de oír la lectura del Prologo como lo descaba para que se corrigiesen sus defectos como los de toda ella; el motivo no lo se; esta concludida con su yndice a el fin de buena lectura.

«Comunica a los Amigos estas noticias, dales mis afectuosas expresiones. Ponme a los pies de mi señora Marquesa y de todas sus hijas y manda a tu fino Amigo. Landazuri (rubricado)».

La actitud dictatorial de Peñafiorida que un tanto veladamente insinua Landazuri a Alava en esta carta, es un dato a tener en cuenta para estudiar la desaveniencia pasajera surgida entre Alava y Peñafiorida a comienzos de 1775. Vid. sobre este tema: ROSA M.<sup>a</sup> AGUDO». Cartas de Pedro Jacinto de Alava al Conde de Peñafiorida. 1765-1784», in I SEMINARIO DE HISTORIA DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, San Sebastián. 1986, págs. 449 ss. y el Prólogo de J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS a LA ILUSTRACION VASCA. Vitoria, 1987, pág. 12.

<sup>9</sup> LA ILUSTRACION VASCA, (CARTAS DE XAVIER MARIA DE MUNIBE CONDE DE PEÑAFIORIDA, A PEDRO JACINTO DE ALAVA). Vitoria, 1987, pág. 99. Como a lo largo de este trabajo nos referiremos continuamente a esta correspondencia, para evitar notas, nos contentaremos con indicar la data de las cartas, lo que permitirá a los interesados localizarlas fácilmente.

<sup>10</sup> Indicábamos líneas más arriba que nada se sabía de las causas de la baja de Landazuri como socio de la BASCONGADA. Esta afirmación no era exacta,

El agustino P. Enrique Flores en su monumental historia de la Iglesia peninsular, «España Sagrada», y en su tomo XXIV publicado en 1768, afirmaba que Guipúzcoa y Vizcaya nunca habían pertenecido a Cantabria. El mito de la Cantabria vasca nunca sojuzgada por los romanos era defendida por la mayoría de los historiadores vascos. El P. Larramendi fue uno de los últimos en entrar en la polémica con su «Discurso Histórico sobre la antigua famosa Cantabria» publicada en 1736. La obra de Flores fue recibida con indignación por los historiadores vascos, e incluso por los políticos y hombres públicos. Las Juntas Generales de Vizcaya protestaron, y con razón, pues una de las bases teóricas de la universal hidalguía de los vascos tenía como fundamento la no sojuzgación de nuestros antepasados por los romanos.

A los Amigos del País les preocupaba mucho el tema. En carta de Peñaforida a Pedro Jacinto de Alava del 8 de junio de 1769 le decía «Inclúyote los seis primeros pliegos de la respuesta que iba formando para el P. Flores; y por el primer correo te enviaré la continuación hasta concluir con el examen del primer autor que debe reconocerse en esta cuestión (que es Julio César), cuyo examen servirá de norma para los demás y te pondrá en estado de formar concepto cabal de la idea y mérito de la obra. Espero que viéndolo todo despacio, me dirás francamente tu sentir; tómate el trabajo de poner las notas y reparo que tengas por conveniente». En la carta del 5 de julio el Conde le dice: «Dime ingenuamente que te parece de los pliegos que tengo enviados sobre la disputa de Cantabria». Pedro Jacinto de Alava le contesta el 9 del mismo mes; después de comentar sus borradores termina con esta ilustrativa frase: «La respuesta me parece bien, pero que no se enfade Landazuri»<sup>11</sup>. En la misiva del 13 de julio acusa recibo el Conde: «He recibido los papeles contra Flores con tu aprobación y en primer correo te enviaré los pliegos que siguen».

Por los datos disponibles actualmente parece que Landazuri se les adelantó, pues en setiembre de ese año presentó en la Asamblea General su obra<sup>12</sup>.

En carta del 25 de noviembre escribe Peñaforida: «Tienes muchísima razón en el concepto que formas acerca de nuestro exsocio; porque sobre sernos inútil por su indocilidad, nos servía de estorvo.

---

pues Rosa M.<sup>a</sup> Aguado lo indicaba en el trabajo señalado en la nota 8. Vid. pág. 446.

<sup>11</sup> Vid. I.c. pág. 446.

<sup>12</sup> Como indicaba Peñaforida en su carta del 21 de Noviembre, trascripta en el texto, la Asamblea ordenó que se revisase el texto presentado. Esta revisión es la que rechazó Landazuri y le obligó a dimitir.

Singularmente en el asunto de la impugnación a Flórez, sobre que claman tanto los vizcaínos, era cosa en que no se podía pensar en él; pero en el día pienso que se pondrá la cosa en buen estado, y a lo menos daremos este gusto a nuestros paisanos, que nos grangeará sin duda mucha estimación. La semana que viene te enviaré el artículo primero que trata de Julio César, para que viéndolo Montehermoso y tu, lo corriáis a fin de que puesto en limpio se envíe a Madrid. Esta será una puñalada para Landazuri, que sin duda se empeña en publicar su obra luego».

Abrumado por su ingente tarea de dirigir la Sociedad y organizar el Seminario, sus pinitos de historiador debieron quedarse apartados para mejor ocasión, pues hasta el 18 de enero de 1772 el tema está ausente en su correspondencia. En carta fechada ese día le dice: «Ya que no hay asunto particular, voy a proponerte uno que (se) me ocurrió hace días. El asunto de Flores duerme y me parece que en la manía general de nuestros paisanos haría una impresión favorable hacia nosotros. El teatro de Bilbao, a donde tenemos que presentarnos en las primeras Juntas, es de los más fanáticos en este punto, y creo que con nada la empeñaremos más que con producir en el esta obra completa, leyendo los párrafos más esenciales en las tres funciones públicas. Yo me obligaré en finalizarla como tu te obligues por tu parte a corregirla según las notas que tenéis puestas; de manera que no tenga más que hacer que el irte enviando los capítulos o párrafos después de haberlos ver a estos Amigos, y enviandolos a Bilbao para que puestos los reparos que tengan te los envíen a ti. Mira si quieres encargarte de este trabajo y el de ponerlos ahí en limpio; y avisame tu resolución. No me parece que pueda haver reparo en presentar esta Obra como trabajo de las quartas Comisiones, y así salimos de las dificultades que teníamos sobre el Autor que se le havia de dar, y el modo de publicarla sin que tomase Cartas la Sociedad en esta cuestion».

Peñaflorida en su carta del 25 de enero le escribe: «Celebro infinito que mi pensamiento acerca de la obra de Cantabria haia merecido tu aprobación; y provechandome de la oferta que haces, te remito los numerosos que están trabajados con las notas, etc.». En misivas sucesivas comenta como el trabajo va avanzando. En la del 31 de agosto, la última anterior a celebrarse las Juntas Generales en Bilbao, el Conde le dice: «Mira si puedes hacer algunas enmiendas en los papeles de Cantabria, porque este sería uno de los assumptos que nos puedan ganar mas estimacion en Bilbao, y corriendo tu con su lectura pudieran servir esos mamontretos sin necesidad de ponerlos en limpio». En setiembre se celebraron las Juntas Generales de la So-

ciudad donde se leyó y comentó la obra «Examen crítico de la opinión que excluye de la antigua Cantabria a las tres provincias bascongadas». Se trataba de cuatro memorias entregadas por un Amigo del País. Pedro Jacinto de Alava no pudo asistir a ellas por estar enfermo de «sarampión». En los Extractos de ese año se publicó un resumen de dos páginas con el epígrafe «De la inclusión del País Bascongado en la antigua Cantabria»<sup>13</sup>.

De la correspondencia de Peñafloreda se desprende que el autor material de este trabajo fue el propio Conde, con correcciones de Alava y algunos Amigos vizcaínos. En el Fondo Prestamero conservado en el Archivo de la Diputación de Alava se hallan varios manuscritos sobre el tema de Cantabria cuya autorías se desconoce. Es más que probable que alguno de estos sean los leídos en la Junta de Bilbao.

Y aquí terminó por el momento el tema de Cantabria. Años más tarde se incide de nuevo sobre el tema. El que lo removió fue José Hipólito de Ozaeta y Gallaistegui que en 1779 publicó su obra «Cantabria vindicada y demostrada según la extensión que tuvo en diferentes tiempos»<sup>14</sup>. El 13 de diciembre del mismo año fallecía en su pueblo natal. El señor de Ozaeta debió ser un *juantxo* un tanto atrabiliario que no perteneció a la BASCONGADA a pesar de ser uno de los más conspicuos miembros del estamento nobiliario de Bergara. Había sido alcalde de su pueblo en varias ocasiones, y Diputado General de Guipúzcoa los años 1750 y 1759. Años antes apareció como coautor de una polémica obra sobre la oriundez vergaresa de San Martín de la Ascensión<sup>15</sup>. Peñafloreda, que debió conocerle bastante, en carta escrita el mismo día de su fallecimiento, comentaba a Pedro Jacinto de Alava: «Ha sido tan original en su muerte, como en vida» —y añade— «deja poco que agradecer a nuestro Berroeta»<sup>16</sup>.

El P. Risco, continuador de la obra del P. Flores, publicó a fines de 1779 una réplica al libro de Ozaeta Gallaistegui. El Duque de Riosco solicitó a Landazuri le replicase. Este la escribió en forma de ex-

<sup>13</sup> EXTRACTOS DE LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS POR LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN LA VILLA DE BILBAO, POR SETIEMBRE DE 1772. Vitoria, págs. 4, 8, 108 y 109.

<sup>14</sup> Publicada en Madrid en 1779.

<sup>15</sup> J. H. OZAETA Y A. BASTERRICA, *Nueva Demostración del derecho de Vergara sobre la patria y apellido secular de San Martín de la Ascensión y Aguirre*. Madrid, 1745. Se tienen fundadas razones para opinar que el P. Larramendi tuvo mucho que ver en la redacción de esta obra.

<sup>16</sup> Se trata de su yerno, Ignacio M.<sup>o</sup> de Ozaeta y Barroeta, miembro destacado de la BASCONGADA y uno de sus fundadores.

tensa «Carta dirigida y dedicada al Excmo. Señor Duque de Medina de Rioseco, Marqués de Malpica, Grande de España. Por D. Juachin Joseph de Landazuri y Romarate, sobrino del Vindicador»<sup>17</sup>, fechada en Bergara el 23 de marzo de 1781.

Para esas fechas tenía escrita Landazuri su obra «Historia del Ylustre Pays Vascongado...». En 1780 solicitó licencia para su publicación al Consejo Real. La respuesta se eternizó, como ocurría en las altas instancias cuando el tema se enfrentaba a la visión centralista y unificadora de la monarquía borbónica reinante. Con fecha 10 de octubre de 1783 el censor José Ruiz de Celada envió su dictamen desfavorable, motejando a la obra de centón de documentos seleccionados sin criterio, basándose «en autoridades y hechos poco verdaderos, desfiguradas y contraídas con violencia», amén de «con curiosidades y novelas impertinentes». Esta obra contiene un extenso apéndice demostrando que las Vascongadas formaban parte de la antigua Cantabria en contradicción a lo defendido por el P. Flores<sup>18</sup>.

Mucho trabajó Landazuri defendiendo el cantabrismo de los vascos, pero una especie de maldición planeaba sobre todo lo que escribió acerca del tema. Ninguna de sus tres obras se publicaron, y a nadie se le ha ocurrido modernamente editarlas porque el tema está ya arrumbado en el camarote de mitos históricos.

En las Juntas Generales de la BASCONGADA de 1781 se volvió a tratar del tema de Cantabria. Según se lee en los *Extractos*, las Comisiones Cuartas «presentaron una obra intitulada Cartas Cantábricas, cuyo objeto es demostrar que las provincias bascongadas fueron parte de la Cantabria antigua, invicta y gloriosa, y de ningún modo de la abatida y vencida por los romanos. El autor se vale para esto por orden cronológico de los geógrafos más clásicos españoles y roma-

<sup>17</sup> El «vindicados», como es obvio, era Ozaeta Gallaistegui, emparentado con la esposa de Landazuri. El manuscrito de esta obra se conserva en la Biblioteca Nacional en Madrid. Vid. ANDRES E. DE MANARICUA, *Historiografía de Vizcaya*. Bilbao, 1971, pág. 242.

<sup>18</sup> Parte del manuscrito de esta obra se conserva en Madrid, en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Vid. MANARICUA, o.c. pág. 233, y FRANCISCO ELIAS DE TEJADA Y GABRIELA PERCOPO, *La Provincia de Guipúzcoa*. Madrid, 1965. Págs. 194 ss.

Los capítulos dedicados a Guipúzcoa los ofreció el autor para su publicación a las Juntas Generales de Guipúzcoa celebradas en Bergara en 1785. Aunque aprobaron su publicación no se editó porque la Real Academia de la Historia, a la que se envió para su examen, lo denegó. Fermín Herrán en su *Biblioteca Bascongada* la publicó, incompleta, en 1901. En 1921 la reeditó Segundo de Ispizúa en su *Biblioteca de Historia Vasca*. Los capítulos relativos a la Historia de Vizcaya se dan por perdidas.

nos, y dice que por no seguir este orden han confundido los que han escrito contra la opinion comun los mas de los pasages en que estos autores hacen la descripcion de la Cantabria. Refuta con razones sólidas y nuevas las consecuencias que han sacado de los pasages mal entendidos: y últimamente comprobando con nuevas observaciones el verdadero sitio de Flaviobriga en Castro Urdiales, demarca y reduce la Cantabria vencida, que describe Plinio, a lo que hoy llamamos Montaña»<sup>19</sup>.

Y aquí concluyen las relaciones de la BASCONGADA con el tema de Cantabria, causa de la ruptura de Landazuri con la Sociedad. Vista la obsesión que el vitoriano-vergarés tenía por este tema, no es de extrañar su desplante ante los Amigos cuando éstos le pusieron reparos a su primer trabajo e intentaron corregirle. Debió sentirse ofendido pues se creía mejor historiador que sus fallidos colaboradores enmendadores. Y quizás tenía razón.

Landazuri vivía a caballo entre Bergara y Vitoria. Bergara era una villa pequeña y el círculo de los jauntxos reducido y necesariamente tuvieron que frecuentarse mucho. En 1774 siendo Landazuri alcalde, Peñafiorida formaba parte del Concejo como diputado del común. Convivieron bastante. En las actas de ese año no aparece ni el más leve indicio de enfrentamiento entre ellos. Las fricciones entre la BASCONGADA - SEMINARIO con el Municipio comenzaron en 1779, siendo Landazuri teniente de alcalde. Actuó como mediador entre ambas instituciones y consiguió que los ánimos se aplacasen. En 1782, ostentando otra vez el mismo cargo, el contencioso llegó a un punto crucial al rumorearse que el Seminario iba a trasladarse a Vitoria. Apurado el Concejo, se convocó Ayuntamiento General, y en la votación para decidir la actuación de la corporación, Landazuri votó a favor de escribir al Seminario rogándole se quedase en Bergara<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> EXTRACTOS DE LAS JUNTAS GENERALES... 1781, págs. 77 ss. y RESUMEN DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN SUS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN LA VILLA DE BILBAO POR SETIEMBRE DE 1781, págs. 5 y 6. Como en la Correspondencia Peñafiorida-Alava publicada por Tellechea Idígoras no hay una sola carta de 1781, no podemos seguir el proceso de elaboración de estas ponencias. De todos modos opinamos que los autores son los mismos que escribieron las de 1772. Estas *Cartas Cántabras* se encuentran en el Fondo Prestamero de la Diputación de Alava.

<sup>20</sup> Hemos tratado extensamente este tema en nuestro trabajo «El Conde de Peñafiorida en Bergara. (1767-1785)» in I SEMINARIO DE HISTORIA DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS. San Sebastián, 1986. pág. 67-85. Señalar de paso que el hijo primogénito de nuestro personaje, Pedro M.<sup>a</sup> de Landazuri y Leizaola fue alumno del Seminario de Ber-

Aparte de lo indicado, Landazuri mantuvo con la cúpula de la BASCONGADA relaciones un tanto frías, pero nunca hostiles, dentro siempre de las normas al uso entre caballeros. En el Resumen de las Actas de la BASCONGADA de 1781 se deja constancia de que «Don Joaquín de Landazuri y Romarate tuvo la atención de regalar á la Sociedad un exemplar de la historia de la ciudad de Vitoria, que dio al público, acompañándola con una carta sumamente expresiva. Se le contextó en iguales términos, dándole las debidas gracias, y la obra se destinó para la Biblioteca del Real seminario»<sup>21</sup>.

Debió ser de carácter un tanto raro. Ramón María de Munibe en carta escrita desde París el 11 de enero de 1771 a su padre le dice: «Dígame vmd. como vive Landazuri el gótico»<sup>22</sup>.

Con quien tuvo problemas desagradables fue con Rafael Floranes. Parece que éste le prestó una serie de transcripciones de documentos de archivos alaveses. Cuando Landazuri publicó el año 1780 su obra sobre la Historia de Vitoria<sup>23</sup>, le acusó de plagio, y preparó un volumen titulado «Memorias y Privilegios de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria»<sup>24</sup> y la ofreció al Concejo de la ciudad para su publicación, sin éxito alguno. Iba precedida la obra por un prólogo a modo de carta dirigida al Concejo, y una Advertencia, que son un durísimo ataque a la honestidad como historiador de Landazuri, al que tildándole de «mayormo pobre de aquella ciudad» (ignoraba a buen seguro el desahogo económico de su contricante), le acusa de haberle copiado, errores incluidos, la mayor parte de sus escritos, sin citarles para nada, y termina por calificarle de salteador, plagio y ratero. Quien se tome la molestia de cotejar ambas obras se dará cuenta de que efectivamente hay algo de verdad en la acusación, pero con señalar que la obra de Landazuri es tres veces más extensa que la de Floranes, y

---

gara. Ingresó el 14 de agosto de 1777 y salió el 16 de mayo de 1781. Vid. JULIAN MARTINEZ: *Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*. San Sebastián, 1972. Pág. 43.

<sup>21</sup> RESUMEN DE ACTAS... 1781, pág. 15-16. EXTRACTOS DE LAS JUNTAS GENERALES... 1781, pág. 106. «Libros y efectos regalados a la Sociedad desde diciembre de 1780... *Historia de la Ciudad de Vitoria* por D. Joaquín de Landazuri y Romarate, un tomo en 4, regalado por el mismo».

<sup>22</sup> *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Guipúzcoa*, T. VI. San Sebastián, 1965, pág. 41.

<sup>23</sup> *Historia Civil, Eclesiástica, Política y Legislatura de la M.N. y M.L. Ciudad de Vitoria, sus Privilegios, Esenciones, Franquezas y Libertades, deducidas de memorias y documentos auténticos, por Don Joaquín Joseph de Landazuri y Romarate, hijo de la misma Ciudad*. Madrid, 1780.

<sup>24</sup> Se publicó por primera vez por Segundo de Ispizúa en Madrid, 1922, en la Colección «Biblioteca de Historia Vasca», tomo 6.

aborda cantidad de temas que éste no toca, se convencerá de lo exagerado de su acusación. Esta parece más bien un acceso de celos.

Floranes fue uno de los historiadores diciochescos críticos, de los más brillantes, no muy bien comprendido y cuyas obras todavía están inéditas en gran parte, desperdigadas por numerosas bibliotecas. En aquella época en la que los archivos eran poco frecuentados por la mayoría de los historiadores, que se contentaban con glosar los textos publicados por los historiadores antiguos, Floranes investigó mucho en numerosos archivos, siendo un experto en paleografía, y un erudito en varios temas fuera de lo común<sup>25</sup>. No sólo trabajó mucho en los archivos, sino que reunió una buena colección de manuscritos, de cuya procedencia nunca soltó prenda, y acostumbraba escribir guardaba en su «librería», lo que induce a sospechar que quizás fuese él el ratero, a la par que ratón de archivos y bibliotecas. Sea o no justificada esta sospecha, gracias a él se han conservado interesantes textos relacionados con nuestro pasado: los *Apuntamientos* de Pedro Saénz de Puerto Hernani con textos euskericos del XVI, las notas de fray Diego de Ayala, sobre banderizos vascos, uno de los manuscritos del *Compendio...* de Lope de Isastí, etc.

## SANTIBAÑEZ

Hace poco hemos escuchado la interesante comunicación de la señorita María Carmen Sánchez García sobre este discutido personaje que perteneció a la BASCONGADA. Es una puesta al día de lo que se conoce sobre él. De lo poco que se conoce. En ella plantea unas interrogantes, algunas de las cuales esperamos resolverlas.

En primer lugar: ¿Quién contrató a Santibañez como profesor para el «Seminario Patriótico Bascongado» de Bergara?

Existe una carta publicada por Emilio Palacios<sup>26</sup> fechada en Bur-

---

<sup>25</sup> Sobre Rafael Floranes pueden verse dos trabajos recientes: ROSA M.<sup>a</sup> BLASCO, «Disertación de D. Rafael Floranes en que recomienda el estudio de la Paleografía Española» in BRSBAP. 1986, págs. 587 ss. y ROSA M.<sup>a</sup> AYERBE, «Rafael de Floranes o la defensa de la Paleografía» in NUEVOS EXTRACTOS DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS. San Sebastián, 1988. págs. 59 ss.

Algo sobre el contencioso Floranes-Landazuri puede verse en: «Correspondencia entre D. Rafael Floranes y el P. Manuel Risco (sobre José Joaquín [sic] de Landazuri)» in revista *La Ciudad de Dios*, 1889, págs. 319 ss. y EULOGIO SERDAN, *Rincones de la Historia de Alava*. Vitoria, 1926.

<sup>26</sup> EMILIO PALACIOS: *Vida y Obra de Samaniego*. Vitoria, 1975, págs. 429.

gos el 11 de setiembre de 1781 en la que Samaniego escribe a Peñaflo-  
rida: «También escribo a Valencia a los sujetos más capaces del de-  
sempeño, a fin de que miren toda aquella Universidad y sus escuelas  
particulares hasta dar con un humanista capaz de llenar el hueco que  
ha quedado en esa enseñanza». El 4 de diciembre del mismo año le  
contesta: «Ayer recibí la adjunta inclusa en una de Dn. Pedro Miguel  
de Casas, a quien quando la fuerza de tus penas escribí sobre un pre-  
tendiente de Valencia para Mro. de humanidades, encargandole se vie-  
se con el P. Sn. Pedro previniendole no extrañarse el que tu no le  
escribieses en aquellas circunstancias»<sup>27</sup>.

Estas circunstancias por las que Samaniego no escribió a Casas  
fue la muerte de su hermano. Estas dos cartas apuntan ya a Samanie-  
go como al encargado de la búsqueda de un nuevo profesor. Veamos  
ahora el proceso de esta contratación. Para ello hemos de recurrir  
una vez más a la correspondencia Peñaflo-rida-Alava que nos permite  
aclarar cantidad de puntos oscuros de la Historia de la BASCONGADA.

En carta del 18 de abril de 1782 le escribe a Alava: «Anoche  
tuve carta de Samaniego... diciendome tambien espera a Santibañez  
y vernos luego aca. No se si vendra a presentar personalmente a este  
candidato, o meramente a pasar algunos dias en nuestra compañía». En la  
del 24 de mismo mes vuelve sobre el tema: «Ayer tuve carta  
de Ybarra (era socio de número y Conciliario de Vizcaya) en que de  
orden de Samaniego (que se halla en cama por una lijera indisposi-  
cion) me dice ha tenido carta de Santibañez, candidato a la cátedra de  
Humanidades, pidiendo la razon de las obligaciones de este ministe-  
rio y manifestando deseos de servir a la Sociedad. Diselo a Porcel por  
si acaso no ha podido escribirle Feliz». En la misiva del 13 de mayo,  
en el párrafo de despedida le escribe: «Samaniego que esta esperando  
a Santibañez, te dice mil afectos». En la del 17 de mismo mes: «Ayer  
tarde se presento don Vicente M.<sup>a</sup> Santibañez con carta de Samaniego,  
que habiendolo encontrado a la entrada de Durango, le hizo retroce-  
der hasta Zornoza (Amorebieta) en donde se separaron antes de ayer  
despues de comer. Feliz ha formado un bello concepto de él; lo mismo  
Benitua, que nos alcanzo en el paseo y nos acompaña hasta las 9 de  
la noche. Toda la conversacion se redujo ha hablar del oficio, me  
parecio se explicaba con mucha solidez, buen gusto y fina critica.  
Esta mañana ha visitado las tres clases de Humanidad, Gramatica y  
Rudimentos; y habiendo comido en mi casa, se ha informado menu-

---

<sup>27</sup> ARCHIVO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,  
Bergara.

damente de las obligaciones de su empleo y del plan de estudios que ha dicho parecerle muy bien, manifestandome con este motivo sus deseos de trabajar con algunas ideas y observaciones que me han dado mucho gusto. Se inclina a vivir fuera del Seminario y en un cuarto desocupado de la misma casa que habita don Jeronimo Mas, ajustandose con don Manuel Ugalde, sacerdote que vive en ella; pues no piensa arreglarse al sistema bucolico de Mas, aunque parece parco y no gasta vino».

En carta de Peñafiorida del 20 de mismo mes de mayo vuelve sobre el tema del nuevo profesor de humanidades: «Estamos de ferias<sup>29</sup> y juntandose la casualidad de la tertulia en casa te escribo de prisa, diciendote que este profesor nuevo me ha parecido bien, aunque lo escarmentados que estamos en juicios favorables anticipados, no nos deja consentir hasta ahora que sea lo que aparenta». Cuatro días más tarde le comunica: «Hoy ha dado principio Santibañez a su clase con muchas muestras de interesarse en perfeccionarla. Si no estuvieramos tan escarmentados de esperanzas, las tendrías sin duda de cuanto observamos en su conversaciones pero es menester dar lugar al tiempo».

Según Urquijo<sup>29</sup> el Marqués de Narros y Pedro Jacinto de Alava examinaron el plan de estudios presentado por Santibañez y opinaron: «nos parece que está muy bien escrito; pero seria de desear que el mismo profesor se extendiese mas sobre el asunto, formando tratados científicos con arreglo al Plan que propone. Vergara 2 de octubre de 1782». Ocho días más tarde Santibañez escribe al Conde una carta y refiriéndose al dictamen, le dice: «Yo celebro que haya merecido la aprobacion de la Junta; y la nueva confianza con que honra, me aumentaran los motivos de dedicarme con todo esmero a perfeccionar el ramo que está a mi cargo. Los trabajos científicos se irán escribiendo con orden...»

Esta reticencia de Peñafiorida con respecto al nuevo profesor estaba motivada por los distintos fracasos tenidos con profesores en años anteriores, entre los que se contaba el de Erro.

Peñafiorida escribe a Alava con fecha del 27 de mayo del mismo año: «Los discipulos de Santibañez se muestran muy contentos, y él sigue manifestando mucho celo e interes en las conversaciones». Y en

<sup>29</sup> Esto es, en las fiestas patronales de Bergara, que entonces, como actualmente, son por Pascua de Resurrección.

<sup>29</sup> JULIO DE URQUIJO, «Santibañez, el afrancesado» in R.I.E.V. 1925, pág. 323 ss.

la del 14 de junio: «Santibañez sigue con mucha exactitud en las horas diarias y en las lecciones de Geografía de los jueves y sábado. Los chicos se muestran muy contentos con él; Yriarte lo pondera; y en sus conversaciones manifiesta erudición, buen gusto y fina crítica».

En el intervalo de las dos últimas cartas trascriptas parcialmente, recibió el Conde una fechada en Madrid el 30 de mayo, escrita por un Olaso (no sabemos a cual de los Olasos corresponde) de caracter muy reservado, comunicándole que se había enterado de fuente fidedigna, que Santibañez estaba liado con una chica de la calle Hortaleza de Madrid, llamada Rita<sup>30</sup>. Hasta el 22 de marzo de 1784 no aparece alusión a Santibañez en la correspondencia Peñaflovida-Alava, lo que nos permite suponer que su actuación era la correcta y normal. En tres cartas posteriores aparecen referencias a la censura que Santibañez hizo de un trabajo histórico de Valentin Foronda.

De todo lo que acabamos de exponer se deduce que el fabulista Samaniego fue el encargado de contratar, como profesor de humanidades, a Vicente Maria de Santibañez.

La segunda pregunta que se planteaba la señorita Sanchez Garcia en su comunicación era: ¿cuándo y porqué abandonó el Seminario?

Lo que hemos podido documentar es lo siguiente: El 25 de febrero de 1785<sup>31</sup> y ante el notario de Bergara Pedro Domingo de Urruzun se presentaron Miguel de Aguirrebeña e Ignacio de Zabalo Zuaola para ofrecer fianza carcelaria a favor de Santibañez, y expusieron:

«A instancia de María Micaela de Madina, natural de esta expresada villa, se ha expedido mandamiento de prisión por los señores Gobernadores y Vicarios Generales de este Obispado... contra don Vicente M.<sup>a</sup> de Santibañez, maestro de Humanidades del Real Seminario Patriótico Bascongado, establecido en esta misma villa sobre figurada obligación de esponsalia, y a consecuencia de la expresada providencia saldrá el día de mañana para dicha ciudad de Calahorra al cumplimiento de ello. Y para que el nominado Santibañez pueda conseguir la libertad de su persona y restituirse a esta mencionada villa a proseguir en su enseñanza y con el gobierno de sus subalternos que están a su cargo, y desde luego, condescienden a su instancia en fiarle; y para que tenga efecto otorgan que se constituyen carceleros comentarienses del insinua-

<sup>30</sup> La publica Julio de Urquijo en el artículo referido en la nota anterior. Es una curiosa misiva escrita en una pueril clave mezclando castellano y francés. Se refiere también a una deuda que tenía pendiente el acusado.

<sup>31</sup> Hacia algo más de un mes que había fallecido Peñaflovida. No tuvo que tragarse esta nueva decepción.

do D. Vicente María de Santibañez, recibiéndole en fiado y se dan por entregados de el a su voluntad...»<sup>32</sup>.

Al día siguiente Juan Bautista Porcel, Presidente del Seminario de Bergara, escribió dos cartas como resultado del acuerdo tomado en la reunión de la Junta de Instrucción que convocó urgentemente. La primera al Amigo Vigilador: «Amigo. El dador de esta Dn. Vicente Santibañez informará a Vm. del Despacho del Tribunal Eclesiastico con que ha sido requerido». La segunda a los Gobernadores del Obispado:

«Muy Señores míos: Hallandome de Presidente de este R. Seminario acaba de informarme el Catedrático de Humanidades don Vicente de Santibañez se le ha notificado un Auto de VSS. por el que se manda al Notario Lorenzo de Elizpuru se conduzca preso a las Cárceles del Obispado.

Con la posible brevedad se presentará a VSS. el sujeto, esperando de su bondad le admitan la fianza de estar a derecho; y yo celebraré en nombre de este Establecimiento que la tengan VSS. por suficiente para que pueda volver a regentar su Cátedra sin menoscabo de sus numerosos y aprovechados seminaristas, pues de pronto no es fácil encontrar quien le supla.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de VSS., y ruego a nuestro Señor que sus importantes vidas Mu<sup>a</sup>. An<sup>s</sup>. R<sup>l</sup>. Semi<sup>o</sup>. de Vergara y febrero 26 de 1785. M.L.M. de VSS. su mas seg<sup>o</sup>. serv<sup>qr</sup>. Juan Bauta. Porcel. S<sup>ra</sup>. D<sup>o</sup>. Bartolomé de Calleja y D<sup>o</sup>. Manuel Domingo de Ybarrola»<sup>33</sup>.

Estos señores pasaron por alto esta solicitud y condujeron al detenido a Vitoria, desde cuya carcel envió al Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada el siguiente escrito:

Ill<sup>mo</sup>. Señor.

Señor.

D<sup>o</sup>. Vicente Maria de Santibañez, Académico de Honor de las R<sup>l</sup>. Academias de S<sup>o</sup>. Fernando, y de s<sup>o</sup>. Carlos de Valencia, de las Buenas Letras de Barcelona, socio literario de la R<sup>l</sup>. Seminario, que está

<sup>32</sup> A. P. BERGARA. Leg. 652, fols. 90 y 91. Aguirrebeña tenía relaciones con la Comisión tercera (de Guipúzcoa) de la BASCONGADA en relación a la fábrica de cuchillos que la Sociedad tenía en Bergara. Igualmente Ignacio Zabalo Zuazola, que fue mayordomo del Marqués de Narros y su hombre de confianza en las empresas experimentales que sustentaba la BASCONGADA. Vid. nuestro trabajo «El Conde Peñafiorida en Bergara...» citado en la nota 20.

<sup>33</sup> Todo esta correspondencia se conserva en el ARCHIVO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO de Bergara.

bajo la protección inmediata del Rey nuestro Señor (Dios le gue) con el mayor rendimiento expone a VSI.

Que hallandose en la Villa de Vergara empleado en el gobierno de su clase, y demas subalternas, una mujer de baxa esfera le ha demandado en el Tribunal Ecc<sup>co</sup>. de Calahorra sobre cumplimiento de pretendidos exponsales. Hecha mi primera declaración, y antes de contextar a lo pral. el Juez Eclesiastico recibió a la parte contraria una información de varios testigos, cuya inhabilidad protexté en tiempo habil pidiendo se me comunicara su resultado para mi defensa. Este paso que parece procedía de Justicia, no solamente se ha negado, sino que se ha provisto el Auto adjunto, cuya copia me tomo la libertad de incluir por si gusta VSI. ver el decoro con que se trata a los sugetos que tienen el honor de servir al Rey en un establecimiento que ha tomado bajo su inmediata R<sup>l</sup>. protección. A las once de la noche, Señor, fue arrancado de mi casa y soy conducido con estrepito y como un malechor a las carceles del Obispado, donde no se aún del modo con que me tratarán. Paso en silencio las facultades que puede o no tener el Juez Ecc<sup>co</sup>. para conducir a un sugeto a sus cárceles en una causa civil, y esto sin ser oído ni atendido, porque la violencia es la más poderosa de todas las leyes, a VSI. toca graduar el mérito de esta acción y del modo conque se ha executado; a mi solo me queda el recurso de implorar su protección, exponiendo sencillamente este hecho, de cuya verdad y circunstancias podrán informar a VSI. las personas mas condecoradas de Ver<sup>a</sup>.

En atención a esto, y a los perjuicios que puede padecer la enseñanza pública, que queda abandonada en mi ausencia, y a que estoy pronto a dar todas las seguridades que fuesen del agrado de VSI. de que estará a derecho, y expuesto a las resultas del juicio pendiente.

A VSI. suplica humildemente se digne mandar a aquellos Gobernadores pongan en libertad su Persona, y le permitan restituirse a Vergara al exercicio de su ministerio, donde estará a las ordenes de VSI. o del sugeto o sugetos que se sirva señalar o dar las providencias que juzgue mas oportunas.

La protección que VSI dispensa a las Letras, y a los que las profesan me hace esperar, que esta humilde representación hallará cabida en su animo, en medio de los importantes negocios que le rodean. Gracia que espera de la notoria justificación de VSI. Vitoria a 28 de febrero de 1785, ILT<sup>mo</sup>. Señor. A los pies de VSI. Vicente M.<sup>a</sup> de Santibañez».

Por la documentación que hasta el presente hemos hallado no parece que las súplicas de nuestro personaje, ni las del Real Seminario dieron resultado alguno. El siguiente, que sobre el tema poseemos es una carta autógrafa del propio Santibañez dirigida a los «Señores de la Junta de Institución» del Seminario de Bergara, y que reza así:

La situación deplorable en que me hallo me precisa a molestar por un breve rato la atención de VSS.

Ya va para cinco meses que estoy padeciendo por una causa injusta y maliciosa, protegida con empeño por agentes de poder y de mala intención. Me allo solo, abandonado, sin libertad ni protección y sin medios para mantenerme, quanto y menos para hacer ver lo injusto de la calumnia que se me imputa y apurar en mi defensa los recursos que me permiten las leyes. Y lo que es peor que todo esto aun quando la fuerza de la verdad llegue a disipar estas sombras, no se la suerte que me aguarda en un momento tan critico como es la salida de una prisión, ni estoy instruido de las intenciones de la Sociedad acia mi persona. En un estado tan cruel no me queda ya otro recurso que el de hacer a VSS. dos humildes suplicas. La primera que compadeciendo de mi fatal estado, se sirvan socorrer sin dilación unas necesidades tan urgentes como son la conservación de mi vida y el logro de mi libertad. La segunda que su prudencia superior imagine un medio con que sin perjudicar la utilidad del Establecimiento quede yo en buen lugar y con el honor que se me debe, quando no por otra razon, por ser individuo del cuerpo y haver contribuido al logro de sus intenciones.

Nº. S<sup>r</sup>. prospone a VSS muchos años. De esta prision oy 24 de Julio de 1785.

B.L.M. á VSS. Su mas humilde servidor.

Vicente Maria Santibañez (rubricado)».

Al margen de esta carta autógrafa el secretario de la Junta de Institución escribió: «Se le asignan 10 pesos mensuales; y que se enviase una persona a Calahorra por cuias manos pueda cobrar en su prision, y que... (inegible)... y la orden que trae ya». Fue evacuado el 10 de Agosto de 85<sup>34</sup>.

Un año más tarde Santibañez seguía en Calahorra como puede colegirse de la siguiente carta autógrafa<sup>35</sup>:

S<sup>or</sup>. D. Pedro Jacinto de Alava.

Muy señor mío y mi favorecedor: Animado de la piedad de Vm. y de la protección que me han franqueado hasta ahora, me he resuelto á molestar á la Sociedad en este ultimo y mas terrible apuro; y esta suplica la he dirigido al Exc.<sup>mo</sup> Señor Director. Pero por si este Cavallero no se hallara en Vitoria, ó por algun acaso se extraviara la carta, me tomo la libertad de renovarsela á V. suplicandole, por el estado en que me hallo, contribuya con su influxo á que no se me desampare ya

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL PARLAMENTO VASCO, Vitoria, Fondo Alava. Leg. 21.

en este lance el mas crítico que acaso pueda suceder á un hombre. Yo espero este favor como un complemento de los muchos que devo á V. y no quiero molestarle mas, porque su mucha bondad no me dexa dudar que hará quantos esfuerzos pueda en mi alivio.

No he escrito separadam<sup>te</sup>. á dicho S<sup>r</sup>. Exc<sup>mo</sup> porque no sé si lo llevaria a bien; pero tampoco quisiéra que lo echara menos y lo atribuyera á groseria ú otro motivo. Deseo acertar, aunque muchas veces yerre en los medios. En la comiseracion de V. tengo puesta mi confianza, y quedo rogando á Dios conserve su vida m<sup>l</sup>. a<sup>s</sup>. Calahorra á 23 de Julio de 1786.

B.L.M. á V.

Su atento y obligado servidor.

Vicente Maria Santivañez (rubricado)».

De esta misiva se deduce que el juicio sobre su caso estaba a punto de sustanciarse. Una vez más recurre a la BASCONGADA, en la persona de Pedro Jacinto de Alava, a la sazón Vigilador de la Comisión de Alava y persona muy influyente en altas instancias de la Corte, para que abogase en su favor. Observamos en esta misiva una contradicción, pues primero le dice haber escrito al Director solicitando el favor, y poco más tarde que «no he escrito separadamente a dicho S.<sup>or</sup> Exc.<sup>mo</sup>»<sup>56</sup>. ¿Se deberá este lapsus a su estado de ánimo? Es posible, si bien comparando con su misiva del 24 de julio de 1785, la caligrafía de la que estamos comentando denota un estado de ánimo más sereno.

No sabemos si esta carta la escribió desde la carcel de Calahorra, como la anterior que disponemos, o estaba fuera de ella en libertad provisional bajo fianza, pero en la misma localidad. De todos modos hacia ya 17 meses que habia comenzado el procedimiento judicial y estaba a punto de dictarse sentencia, lo que nos hace sospechar que el caso era grave, o por lo menos así lo consideraba el Tribunal Eclesiástico.

¿Cómo terminó este proceso? Suponemos que bien<sup>57</sup>. Julio de Urquijo, guiándose por las listas de socios de la BASCONGADA publicados al final de los EXTRACTOS que la Sociedad editaba anualmente, indica que los años de 1785 a 1787 aparece Santivañez domi-

---

<sup>56</sup> Al fallecer el Conde de Peñafiorida por enero de 1785 se sucedió en la dirección de la BASCONGADA José M.<sup>a</sup> de Aguirre, Marqués de Montehermoso, que lo fue hasta 1793. Era militar de carrera y alcanzó el grado de Teniente General.

<sup>57</sup> Posiblemente en el Archivo de la Diócesis de Calahorra y la Calzada exista el expediente de este proceso.

ciliado en Madrid, y de 1788 hasta 1792 en Valladolid<sup>38</sup>. Desaparece su nombre como socio literario en 1792. Con los datos inéditos manejados en este trabajo sabemos que en 1785 y 1786 estaba en Calahorra. Su paradero en los demás años lo ignoramos. Por enero de 1793 se exilia a Francia; años más tarde fallece en la prisión de Bayona, donde estaba recluso acusado de malversación de fondos<sup>39</sup>.

Volvamos a la Comunicación de la señorita Sánchez García. En la misma realiza un interesante y sutil análisis de la fábula «Ipurtarquí» de Santibañez<sup>40</sup>. Como conclusión comenta: ¿Los ipurtarguis negros que le persiguen y le acosan podrían identificarse de alguna manera con los componentes del Santo Oficio? Aquí el cuerpo del delito es, al parecer el amor no sancionado por la institución matrimonial y su fruto, no la expresión escrita, esto es, el reflejo testimoniado de unas ideas subversivas, motivo por el que hasta ahora se ha venido afirmando que fue Santibañez perseguido».

El Santo Oficio, versus Inquisición, no fue en esta ocasión el causante de sus desgracias, sino el Tribunal Eclesiástico ordinario de la diócesis de Calahorra a la que pertenecía a la sazón la villa de Bergara. En el siglo XVIII se hilaba muy delgado en casos de promesas (escritas) matrimoniales no cumplidas. En los protocolos de ese siglo hemos hallado muchos casos similares en los que intervenían los tribunales ordinarios, no los eclesiásticos. Justamente, uno de los garantes de Santibañez, Ignacio de Zabalo Zuazola, se vio envuelto en dos casos parecidos, pero sus procesos se sustanciaron por la vía civil<sup>41</sup>. De todos modos hemos de reconocer que el Tribunal Eclesiástico actuó

---

<sup>38</sup> JULIO DE URQUIJO, «Santibañez, el afrancesado». R.I.E.V., 1925, pág. 326.

<sup>39</sup> El alcalde de Bayona escribió al ministro Le Brun una misiva poco después de la llegada de Santibañez: «Ha llegado aquí un español recomendable por su talento y carácter: se llama Vicente María Santibañez; viene escapado como por milagro de las persecuciones de la Inquisición y de la Corte. Era profesor de Eloquencia y de Política en una Universidad pero hace algún tiempo se había establecido en Madrid, donde cultivaba con éxito las bellas letras...» Vid. MARCELINO MENENDEZ PELAYO, «Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria». Madrid, 1942. T. IV. pág. 194. Esta referencia procede de un estudio sobre el Abate Marchena publicado en 1896. En el mismo se afirma que el Seminario de Bergara fue el «centro principal del enciclopedismo en las Provincias Vascongadas». Sospechamos que Urquijo no conoció este trabajo del polígrafo santanderino. Este llega a más: sospecha que Marchena pudo estudiar en el Seminario vergarés. Hoy se puede afirmar que esta hipótesis no tiene fundamento.

<sup>40</sup> A la luciérnaga en euskera se le llama *Ipurtargi* y no *Ipurtarqui*, como erróneamente escribe Santibañez.

<sup>41</sup> Vid. nuestro trabajo «El Conde de Peñafloreda en Bergara», págs. 429 ss.

en este caso un tanto brutalmente. Ignoramos si había alguna razón oculta para que obrasen como lo hicieron.

La deducción o intuición de la señorita Sánchez García iba por buen camino.

Para terminar, indicar que Miguel de la Pinta Llorente, un especialista en procesos inquisicionales, en su obra «Los Caballeritos de Azcoitia»<sup>42</sup> dedicada a los problemas que la BASCONGADA, mejor dicho, que algunos de sus miembros tuvieron con la Inquisición, resume así el resultado de sus meticolosas investigaciones en los Archivos de la Inquisición: «Resta para finalizar estas digresiones recoger en nuestras páginas los nombres de los testificados y procesados por la Inquisición de Navarra, vinculados a la *Bascongada*. En los Registros de la Inquisición de Logroño encontramos las causas pendientes: ...*Bergara*: Don Fausto del Huyar [sic], Profesor de Química del Real Seminario de Vergara. Don Vicente Santibañez, Maestro de Latinidad de dicho Seminario (1789). Don Francisco Chamaneaux [sic], Maestro de Química [sic] en el Seminario de Bergara, por decir proposiciones contra la fe, y sospechas de haberlas enseñado heréticas (año 1795)»<sup>43</sup>. A lo largo de la obra Santibañez aparece citado, pero sin especificar los cargos que se le imputan, un par de veces. Estas afirmaciones no están avaladas por referencias archivísticas. El autor advierte que no ha podido localizar la documentación referente a los procesos que pudieran haberse incoado. Lo único que ha localizado son las cartas de denuncias y algunos informes solicitados por el inquisidor a sus agentes.

En 1796 se publicó en Salamanca la obra «Cartas de Abelardo y Heloisa», traducidas y amañadas por Santibañez. Por abril de 1799 la prohibió la Inquisición incluyéndola en el Índice<sup>44</sup>. Pero para estas fechas Santibañez había fallecido en la prisión de Bayona, concretamente, el 2 de julio de 1794.

---

<sup>42</sup> MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE: «*Los Caballeritos de Azcoitia*», Madrid, 1973. pág. 118.

<sup>43</sup> Son curiosas las datas que incluye Pinta Llorente en el texto transcrito. Suponemos se refieren a las fechas en que los agentes del Santo Oficio en Bergara enviaron sus denuncias contra Santibañez y Chabaneau. De ser cierta nuestra deducción resultaría que los agentes vergareses fueron tardos en exponer sus delaciones, pues Chabaneau, aceptando una oferta del Rey se trasladó a Madrid a fines de 1786 a ocuparse de la cátedra de Ciencias mineralógicas, física y química y Santibañez, como acabamos de demostrarlo, abandonó Bergara a comienzos de 1785.

<sup>44</sup> MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO, o.c. págs. 141 y 193.